



Ministerio de Educación y Deportes
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 04 ABR 2017

VISTO:

La resolución N° 695 de fecha 01/12/2016, aprobada en Reunión Ordinaria de Consejo Directivo, en la que se autoriza el Certificado Final de Estudio del alumno FRAQUELLI, ANDRES GUSTAVO, legajo N° 08-40872, de la especialidad LICENCIATURA EN GESTION DE NEGOCIOS AGROALIMENTARIOS; y

CONSIDERANDO:

Que posteriores actuaciones sobre el expediente de trámite de solicitud de diploma han relevado una anormalidad en la situación académica del solicitante.

Que se hace necesario dejar solucionada la situación planteada para no entorpecer los trámites de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
R E S U E L V E

Artículo 1) Anular la Resolución N° 695, de fecha 01/12/2016, dictada oportunamente para FRAQUELLI, ANDRES GUSTAVO, legajo N° 08-40872, de la especialidad LICENCIATURA EN GESTION DE NEGOCIOS AGROALIMENTARIOS.

Artículo 2) Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional a efectos de tramitar el Referéndum. Tome nota Secretaría a los fines pertinentes. Cumplido, archívese.

R E S O L U C I O N N°

154

UTN
FAC.REG.ROS.

Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO

Dra. SONIA J. BENZ
Secretaría Académica